

**CARLOS  
TÜNNERMANN  
BERNHEIM\***

# **EL TRICENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (1676-1976)**

A la memoria del doctor Carlos Martínez Durán, dos veces Rector de San Carlos y fundador de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).

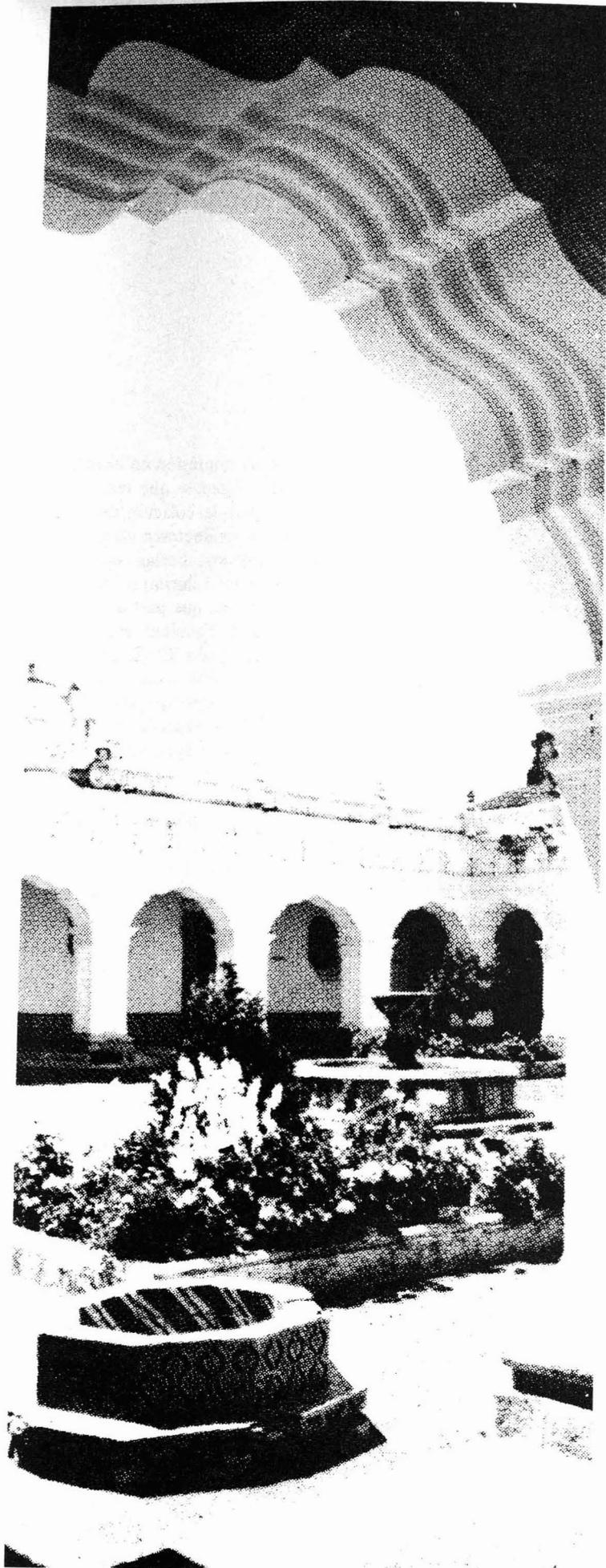
El 31 de enero de 1976 cumple tres siglos de existencia la primera Universidad fundada en Centroamérica: la Universidad de San Carlos de Guatemala, creada por Real Cédula de 31 de enero de 1676, expedida por el Rey de España Carlos II.<sup>1</sup> La conmemoración de tan significativo aniversario corresponde no sólo a nuestros hermanos guatemaltecos, que con justo orgullo se disponen a celebrar dignamente tan trascendental acontecimiento, sino a todos los centroamericanos pues, sin lugar a dudas, la tricentaria Universidad de San Carlos de Guatemala es la auténtica "Casa solariega de la cultura centroamericana", como que en ella se inició, trescientos años atrás, nuestra vida universitaria. Su carácter centroamericano quedó claramente definido en los mismos documentos legales de erección, pues en ella se concede el privilegio universitario "a todas estas provincias, para que todas ellas reciban y tengan el consuelo y el alivio que de la fundación de esta Universidad se ha de seguir a sus vecinos y naturales".<sup>2</sup> A San Carlos acudieron, por muchísimos años en busca de ilustración jóvenes nacidos en las distintas provincias de la antigua Capitanía General del Reino de Guatemala.<sup>3</sup> Por más de un siglo no hubo en Centroamérica otra universidad que San Carlos, hasta que en 1812 las Cortes liberales de Cádiz autorizaron el establecimiento de una segunda universidad: la de León de Nicaragua, última fundada por los españoles en sus dominios en las postrimerías del Régimen colonial.

Cuando el 7 de enero de 1681, "a campana tañida y en haz y en paz de todos", la Universidad de San Carlos abrió sus puertas, con cerca de sesenta estudiantes y cinco catedráticos nombrados interinamente,<sup>4</sup> en ese momento culminaba más de un siglo de insistentes gestiones encaminadas a su fundación, iniciadas de 1548 por el primer Obispo de Guatemala, Fray Francisco Marroquín, quien en carta de ese año dirigida al Rey, pide para las recién conquistadas tierras "un estudio a manera de Universidad". Después vendrán muchas décadas de peticiones, informes, opiniones, litigios entre jesuitas y dominicos por el monopolio de la enseñanza universitaria, donaciones destinadas a inclinar el favor real, etc., hasta que, finalmente llega, en 1676, la autorización universitaria. "Durante ese largo período de gestación universitaria el episcopado, la real audiencia, los dos cabildos, los procuradores de la ciudad, acosaron al Consejo de Indias con toda clase de súplicas..." "Pocas instituciones han habido tan paciente e insistentemente requeridas por un pueblo."<sup>5</sup> Y lo extraordinario es que estas gestiones se iniciaron muy temprano de la época colonial, cuando "aún olía a pólvora y todavía se trataba de limpiar las armas y herrar los caballos", según conocida frase del cronista Fray Francisco Vázquez.<sup>6</sup>

Varios nombres han quedado en la historia de Centroamérica definitivamente asociados a la creación de su primera universidad. En primer lugar corresponde mencionar el del Obispo Marroquín, figura prócer de la cultura centroamericana, pues no sólo gestionó incansablemente la fundación universitaria sino que al no lograr en vida su propósito decidió, mediante acuerdo con los dominicos, establecer un Colegio de estudios mayores, el de Santo Tomás, a cuyo sostenimiento destinó, por disposición testamentaria, buena parte de sus bienes. Este Colegio, inaugurado en 1620, fue la primera institución de estudios superiores del Reino de Guatemala y es el auténtico antecesor de la Universidad, pues la Cédula de 1676 no hizo sino transformarlo en la tan ansiada Universidad de San Carlos, cuya primera morada fue, precisamente, el mismo local del antiguo Colegio.<sup>7</sup> Decisivo, para la creación de la Universidad, fue también el munífico gesto del vecino de Guatemala, regidor y correo mayor de la misma, Capitán Pedro Crespo Suárez, quien en 1646 dona cuarenta mil tostones al Colegio de Santo Tomás para transformarlo en Universidad.<sup>8</sup> Concorre a resolver el problema económico el legado de Sancho de Barahona y su esposa Isabel de Loayza, quienes instituyen una renta de cien ducados para costear una de las cátedras. Interesante es destacar la participación de lo que hoy llamaríamos el sector privado en los esfuerzos conducentes a la fundación universitaria, gesto que luego muy raramente se repetirá en la historia de nuestras universidades públicas. A estos nombres debe agregarse el del oidor Lic. Francisco de Sarassa y Arce, verdadero organizador de la Universidad y autor de sus constituciones, inspiradas en las palafoxianas de la Universidad de México, y, por lo mismo, seguidores del modelo salmantino. Sarassa y Arce puso los cimientos legales y administrativos de la Universidad, por lo que justamente le corresponde el título de "fundador ideológico" de la misma, que le atribuye José Mata Gavidia.<sup>9</sup> También Fray Payo de Ribera, graduado por Salamanca y más tarde Arzobispo-Virrey de México, merece especial mención en la lista de benefactores de la Universidad, pues desde que tomó posesión de su cargo como Obispo de Guatemala, en 1659 se empeñó en la cristalización de los viejos propósitos de su antecesor, el Obispo Marroquín. El primer Rector fue el doctor José de Baños y Sotomayor, deán de la Catedral y vicario del obispado.

La universidad nació con siete cátedras: Teología Escolástica, Teología Moral, Cánones, Leyes, Medicina y dos cátedras de Lenguas indígenas, que elevaron a rango universitario el estudio de las lenguas aborígenes. Posteriormente, y antes de la apertura solemne de las clases, se agregaron dos cátedras más: Filosofía e Instituta, completándose el panorama de los estudios universitarios de la época. Para ser admitidos a los cursos los alumnos debían acreditar suficiencia en Gramática y Retórica o, por lo menos, en Latinidad. Las primeras oposiciones formales para el otorgamiento en propiedad de las cátedras tuvieron lugar en España en 1686,

\* El doctor Tünnermann Bernheim ha sido Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y Presidente de la Unión de Universidades de América Latina. Actualmente trabaja como experto de la UNESCO en Colombia. Las opiniones expuestas en este artículo son de exclusiva responsabilidad del autor.



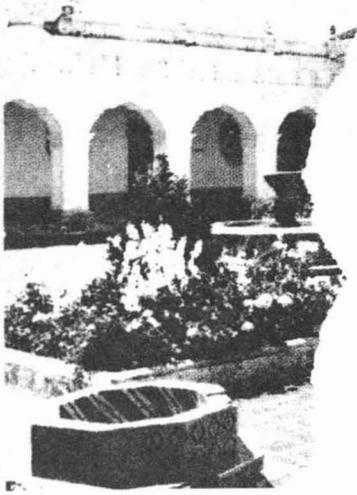
mediante edictos que la Corona mandó a poner en Salamanca, Valladolid y Alcalá. La ganaron Pedro de Ozaeta, la de Cánones; Bartolomé de Amezqueta, la de Leyes y el doctor Miguel Fernández, la de Medicina. Los catedráticos llegaron a Guatemala a mediados de 1687.

El 18 de junio de ese mismo año, el Papa Inocencio XI expidió el breve *Ex suprema militantis Ecclesiae*, que confirma la fundación de la Universidad y le agrega la calidad de Pontificia a la de Real que ya poseía. De esta suerte, sus grados en Teología y Cánones obtenían validez canónica y, el *ius ubique docendi*, máxima ambición de las universidades de la época.<sup>10</sup>

La estructura de la recién fundada Universidad era, según sus Constituciones, la siguiente:

La Máxima autoridad de la Universidad era el Rector, a quien correspondía: “proveer todo aquello que le pareciera convenir al bien, utilidad, asiento y perfección de los estudios y continuación de ellos”. Su jurisdicción era exclusiva dentro del recinto universitario y, en algunos casos, también fuera de él, pues existía el fuero universitario en virtud del cual maestros, estudiantes, autoridades y empleados de la Universidad sólo podían ser juzgados por el Rector y por el tribunal previsto en los estatutos, tanto por hechos ocurridos dentro del recinto como fuera de él, si lo ocurrido se relacionaba con los estudios o por causa de ellos. El maestrescuela, llamado también Canciller o Cancelario de la Universidad, era el guardián del prestigio y seriedad de los estudios. Le correspondía recibir a los candidatos para grados de Licenciado, Doctor y Maestro; ver y examinar los títulos y testimonios de los que solicitaban incorporarse a la Universidad y velar por la suficiencia en las oposiciones para la provisión de cátedras. El gremio universitario comprendía tres claustros: el Claustro de Consiliarios; el Claustro de Diputados de Hacienda y el Claustro Pleno. En estos claustros residía el gobierno de la Universidad. El Claustro de Consiliarios lo formaban ocho miembros, que representaban a todos los estamentos de la comunidad universitaria: cuatro doctores, un maestro de artes y tres bachilleres pasantes de Medicina, Leyes o Teología. Al Claustro de Consiliarios le correspondía la elección del Rector. El Claustro de Diputados de Hacienda lo formaban cinco catedráticos propietarios; tenía a su cargo la gestión económica de la Universidad. El Claustro Pleno era el organismo universitario que constituía la auténtica expresión del Alma Mater. Formaban parte de él los doctores graduados e incorporados, así como los bachilleres del Claustro de Consiliarios.

La Universidad gozaba de autonomía de cualquier otra institución, civil o eclesiástica, pero estaba sujeta al real patronato. La provisión de las cátedras se hacía por concurso de oposición. Las había de dos clases: “de propiedad”, que se ganaban de por vida, y las “temporales”, por cuatrienios. Las Constituciones de la



Universidad decían en forma tajante: “Ordenamos que no se puede dar cátedra alguna, si no es por oposición, procediendo los edictos y todos los demás requisitos de estas Constituciones”.

Los planes de estudios los describe José Mata Gavidia, en la obra que ya hemos citado, del siguiente modo: “Prácticamente había en la Universidad estudios de formación y perfeccionamiento de la mentalidad universitaria, como los de Filosofía (lo que hoy llamaríamos Estudios Generales), y estudios profesionales, como los de las Facultades Mayores, y los subsidiarios, como los de Lenguas indígenas. De tal suerte que en las Facultades Mayores se presuponia un adiestramiento de dos a tres años para adquirir una cultura general y una metodología adecuada para el estudio. Se requería, para ello, previamente graduarse de Bachiller en Artes (Filosofía); luego se cursaba generalmente un segundo bachillerato especializado, durante cuatro o cinco años, en Leyes, Teología, Medicina, etc.; seguía un período de práctica y ejercicio de lo conocido, llamado *pasantía*, y el estudiante que se encontraba en dicha etapa se llamaba *Bachiller Pasante*, tiempo de tres o cuatro años en el que se ejercitaba el bachiller en ampliar sus conocimientos, ya ejerciendo en forma interina o por sustitución la docencia, ya practicando la profesión, Medicina, Derecho, etc. Sólo después de este ejercicio de *pasantía* podía *pasarse* a los actos previos para la licenciatura, que constituían la prueba difícil de toda la carrera universitaria. Una vez obtenida la licenciatura, se ascendía al doctorado, cuyos actos eran más protocolarios y de alto simbolismo que de dificultad académica. Tal era, en líneas generales, el plan de estudios universitarios de San Carlos en sus primeros años”.

Las solemnidades de la ceremonia de graduación eran mayores según la importancia del grado: relativamente sencillas para el de bachiller y sumamente pomposas para la colación del grado de doctor o maestro. En estas se seguía un ritual similar al de Salamanca y tan barroco como costoso. La ceremonia comprendía varias etapas: la *apertura de puntos*, que tenía lugar muy temprano del día señalado por el Maestrescuela, en la iglesia catedral y después de oír una misa en honor del Espíritu Santo, consistía en la apertura que un niño, no mayor de 12 años, hacía con un cuchillo del libro del cual se escogían los puntos que debía sustentar el aspirante al grado. Escogidos los puntos, el graduado debía enviar con los bedeles, dentro de cinco horas como máximo, sus conclusiones a todos los doctores y maestros que participarían en su examen. Al día siguiente, en la sala capitular de la catedral, tenía lugar la etapa llamada *finebre*, que era la más rigurosa, pues comenzaba a las cinco de la tarde y concluía a la medianoche con disparo de cohetes, anunciando que el Claustro tenía un nuevo doctor. Durante esta etapa, el sustentante leía en latín su oración, de por lo menos dos horas, tras lo cual venía el período de discusión de sus proposiciones, todo rigurosamente cronometrado por reloj de arena. Finalmente, venía el *día de la borla*, ostentosa

ceremonia destinada a causar la máxima impresión en el público y que, a su vez, comprendía varios actos: el *paseo* que tenía lugar la víspera por la tarde del día señalado para la colación del grado y en el cual participaban, a caballo, todos los doctores y maestros de la universidad, con sus insignias, capelos, borlas y capiotes, precedidos por una banda de trompetas, chirimías, atabales y sacabuches. El doctorando iba en el desfile, que partía de su casa, acompañado del Rector y el Decano de la Facultad, escoltado por lacayos, pajes de librea y el padrino del grado. El grupo se dirigía a la casa del Maestrescuela y una vez que éste se les unía recorría las principales calles de la ciudad. Ese mismo día el doctorando debía poner sus armas heráldicas bajo un dosel en la ventana de su casa. A la mañana siguiente, el mismo desfile conducía al graduando de su casa a la catedral, donde se instalaba un tinglado para la ceremonia, en el cual tomaban asiento únicamente los doctores y el padrino de grado. El sustentante se sentaba bajo la cátedra, frente a una mesa en la cual, en fuente de plata, se encontraban las insignias doctorales: borla, anillo y un libro para los ordenados *in sacris*, o una espuela de oro, y una espada para los seglares, así como las propinas y los guantes o los pañuelos que el recipiendario debía obsequiar a sus futuros colegas. Tras oír otra misa ofrecida al Espíritu Santo, comenzaba el examen con las cuestiones que proponía en latín el sustentante. El primero en argumentar en contra de la proposición era el Rector, a quien contestaba el doctorando; seguía un doctor o un maestro y luego un estudiante. Tras las réplicas venía el *vejamen*, a cargo de uno de los doctores de más ingenio, que consistía en una sátira, en prosa castellana, de media hora de duración. Acto seguido el sustentante, acompañado del decano y el maestro de ceremonia, subía hasta donde se encontraba el Maestrescuela a solicitar las insignias. El Maestrescuela autorizaba al decano para que se las diera, lo que éste hacía acompañando la entrega de un ósculo en señal de paz. Luego el graduando se colocaba el anillo y el decano le ceñía la espada de caballero, correspondiéndole al padrino calzarle las espuelas. A continuación el decano conducía de la mano al graduando hasta el pie de la cátedra y allí le decía: *Ascendent in Cathedram, cedeat in ca ut tanquam Doctor*. Este era el acto más importante de todas las ceremonias pues marcaba el preciso momento en que se recibía el grado. De la cátedra descendía el sustentante convertido en doctor, debiendo de inmediato postrarse ante el Maestrescuela para hacer la profesión de fe y jurar defender el dogma de la Inmaculada Concepción de María. Tocado con el capelo y la borla, el nuevo doctor abrazaba a todos sus colegas presentes y les distribuía las propinas y los guantes o pañuelos. Así quedaba incorporado al claustro de la Conspicua Academia Carolina Guatemalense un nuevo doctor.<sup>11</sup>

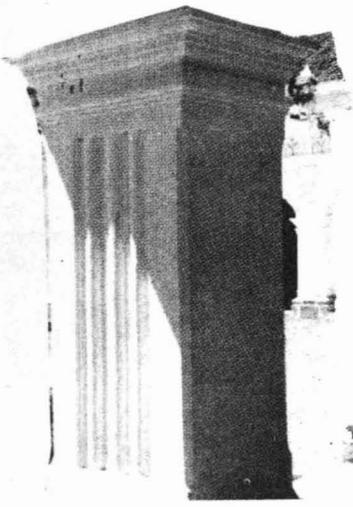
Si bien la Real Cédula de erección expresaba el propósito de ofrecer la enseñanza universitaria a todos los habitantes del Nuevo



Reino, la realidad fue bastante distinta y, en definitiva, las aulas de la universidad, en tiempos de la colonia, estuvieron reservadas, salvo escasas excepciones, a los hijos de los peninsulares y criollos. También fueron admitidos los hijos de los caciques e indios principales. La universidad colonial hispánica fue señorial y clasista, como la misma sociedad a cuyos sectores dominantes servía. Los indios, cuando eran aceptados, debían sentarse en el aula separados de los hijos de los españoles. A estos indios, procedentes de la minoría indígena que colaboraba con el sistema colonial, se referían las Constituciones cuando declaraban que: "los indios, como vasallos libres de su Majestad, pueden y deben ser admitidos a grados"<sup>12</sup>

La Universidad de San Carlos de Guatemala fue, posiblemente, la más criolla o americana de las universidades coloniales por su notable adaptación a la realidad centroamericana. De ahí que, según el sociólogo Hanns-Albert Steger, es en San Carlos donde mejor puede observarse el proceso de "americanización" o sea del despertar de la "conciencia criolla". Esta "americanidad", por otra parte, se vincula con la concepción de la "hacienda", base de la estructura social criolla, así como la "encomienda" fue el ámbito vital de los conquistadores.<sup>13</sup> En ella también es donde tuvo lugar la más interesante reforma universitaria del siglo XVIII, inspirada por la Ilustración promovida oficialmente por la Corona en tiempos de Carlos III, y que transformó las anquilosadas estructuras universitarias coloniales.<sup>14</sup>

Entre los ilustrados de Guatemala ocupaba lugar prominente el fraile franciscano José Antonio Liendo y Goicoechea, nacido en Cartago, Provincia de Costa Rica, en 1735, discípulo de Duns Escoto y de Fray Benito Jerónimo Feijóo, enciclopedista, reformador de los estudios de la Universidad de San Carlos, mentor de la generación de donde surgieron los próceres de la Independencia centroamericana y uno de los fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País, máximo fruto de la Ilustración en Centroamérica. Liendo y Goicoechea, apartándose de la hasta entonces indiscutida enseñanza aristotélico-tomista, introdujo la física experimental en el curso de Filosofía que impartió, "según el sentido moderno", en 1769, utilizando máquinas y aparatos que trajo de Madrid.<sup>15</sup> Además, propuso una reorganización total de la enseñanza, de inspiración cartesiana, que implicaba una nueva concepción universitaria y profundas innovaciones en cuanto a planes de estudio y métodos docentes. Ampliando considerablemente el horizonte de los estudios, entonces circunscritos a once cátedras, Goicoechea propone doce nuevas, entre ellas retórica, matemáticas, física experimental y anatomía. Suprime la limitación del texto único e introduce el sistema de lecturas obligatorias y "materias adjuntas" o complementarias. Siguiendo la corriente ilustrada, recomienda el uso del castellano en la cátedra universitaria, a la par del latín.



En las postrimerías del siglo XVIII, y en buena parte como consecuencia de la renovación promovida por el padre Goicoechea, la Universidad de San Carlos de Guatemala experimentó una profunda transformación ideológica y científica. En su seno tuvieron lugar discusiones filosóficas que demuestran hasta dónde las ideas más avanzadas de la época encontraron pronto eco en la universidad centroamericana. “Desde la duda metódica de Descartes o la teoría newtoniana de la gravitación, hasta los experimentos de Franklin sobre la electricidad o los últimos desarrollos en hidráulica, difícilmente exista un problema que no se haya expuesto o analizado durante algún examen en la Universidad de San Carlos de Guatemala durante la última mitad del siglo XVIII”.<sup>16</sup> Lo establecido en la constitución CVII de la Universidad, que ordenaba “se lean doctrinas contrarias, para que el celo de la disputa sirva al adelantamiento de la juventud”, y que durante el predominio de la escolástica no hizo sino estimular discusiones inútiles, favoreció después la irrupción de las nuevas ideas. A ella se acogió el propio Goicoechea para impartir su curso moderno de Filosofía e introducir la física experimental.<sup>17</sup> En los tesarios de esa época se defienden proposiciones en contra del principio de autoridad y del método escolástico, y se argumenta en favor de la libertad de cátedra y del método científico. “En las aulas de filosofía, nos dice José Mata Gavidia, tenían cabida a fines del siglo XVIII todas las escuelas, y todas las disciplinas que se quiera. Es un momento de asombroso dinamismo filosófico, que abre ancho cauce cuando se ha alejado la sombra del criterio de la autoridad filosófica”. . . “Sus tesarios hablan de un emporio científico donde trafican las ideologías del pensamiento renascentista y moderno en competencia —animosa a veces— con el paso que se derrumba por el débil cimiento de la vieja Física aristotélica, mientras el presente ensancha las fronteras del conocimiento de la crítica, y busca una nueva senda metodológica, que hace del Hombre el centro de sus investigaciones”.<sup>18</sup>

El pensamiento ilustrado se impuso al aristotélico-tomista en el campo de la Física y de la ciencia en general, pero éste mantuvo su vigencia en el campo de la Filosofía por muchos años más, y ésta dejó de ser la base de una escalera, cuya cúspide era la Teología, y se convirtió en un método de pensamiento dirigido hacia la ciencia.

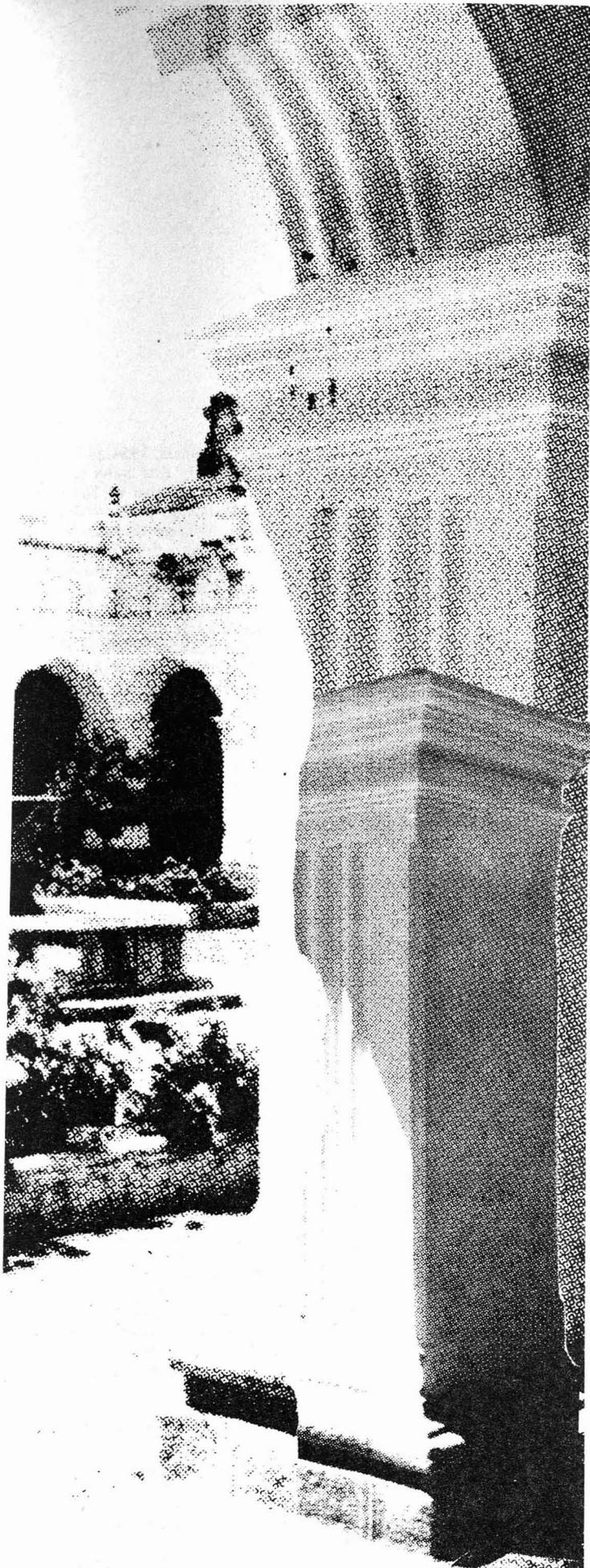
A fines del siglo XVIII, surgió en San Carlos una interesante polémica acerca del uso del latín en la cátedra universitaria y sobre la enseñanza de las lenguas indígenas. Los espíritus ilustrados de la época abogaban en favor de la enseñanza de las ciencias en el “sonoro, claro y bello lenguaje de Castilla”, aduciendo que el latín utilizado en las aulas ni siquiera era el latín clásico sino un latín escolástico “bárbaro e inculto”, responsable, en gran medida, de la decadencia de los estudios. Esos mismos espíritus ilustrados se pronunciaban en contra de la enseñanza de las lenguas indígenas,

por cierto el aporte más original de la universidad colonial hispánica al esquema universitario medieval, por cuanto la “castellanización” aparecía ante ellos como una manera de liberar a los indios de las “jaulas de sus dialectos”.<sup>19</sup>

Con la independencia la universidad sufre el impacto de las luchas políticas, que llegan hasta a interrumpir su funcionamiento. Bajo el influjo de las ideas liberales se produce, como en el resto de América Latina, la adopción del modelo universitario francés o napoleónico. La universidad colonial es sustituida por la universidad profesionalizante, esquema que conlleva la quiebra misma de la concepción unitaria de la universidad, que se fracciona en una serie de escuelas profesionales dispersas, carentes de núcleo aglutinador y de autonomía. La universidad colonial, con todos sus defectos, fue una institución unitaria, una totalidad, por lo mismo que respondía a una concepción y a un propósito bien definidos; de acuerdo con sus constituciones, gozó de amplia autonomía.<sup>20</sup> “El siglo XIX, dice Luis Alberto Sánchez, desorganizó aquella unidad, desarticuló el proceso”.<sup>21</sup> Carlos Martínez Durán, refiriéndose al caso de Guatemala, agrega: “Las condiciones del ambiente político, en el ya avanzado siglo XIX, se reflejaron en la Universidad, a veces tan fuertemente, que a pesar de la unidad y estabilidad tradicionales, el impacto del medio la desarticuló, convirtiéndola en una institución distinta, de tipo burocrático sin orientación filosófica, sin núcleo aglutinador, como un conjunto de escuelas profesionales desarticuladas entre sí, cuando no absurdamente rivales. La estabilidad y autonomía sufrieron por los naturales caprichos de hombres y políticos, y la Universidad así dislocada dejó de ser institución *per se*, ajena al destino del hombre, muda y manca ante la vida y la cultura, ciega en su pragmatismo frente al mundo, frente a las inquietudes espirituales de su tiempo”.<sup>22</sup>

A partir de 1918 se produce en América Latina el llamado “Movimiento de Córdoba”, primer cuestionamiento serio que experimenta la Universidad latinoamericana y que coincide con el momento histórico del ingreso de nuestro continente en el siglo XX y el ascenso de las clases medias. Una de las regiones donde más tardíamente repercutió el Movimiento fue en Centro América, seguramente por las circunstancias políticas y sociales que caracterizaron el desenvolvimiento de estos países durante las primeras décadas del presente siglo, con predominio de regímenes dictatoriales. En Guatemala, una reforma universitaria de clara filiación cordobesa se plasma en la Ley Orgánica de 1945, promulgada durante el gobierno del Presidente Juan José Arévalo, quien años atrás, como estudiante y profesor, había militado en los movimientos reformistas argentinos. La nueva Ley confirma la autonomía universitaria, decretada el año anterior por la Junta Revolucionaria de Gobierno; consagra la participación de estudiantes y graduados en los organismos de gobierno universitario, en la proporción de





un tercio por cada estamento; establece la elección de las autoridades de la Universidad por organismos representativos de la comunidad universitaria; incorpora la extensión universitaria y la difusión cultural entre las tareas normales de la Universidad; la selección del personal docente por méritos en concurso de antecedentes, etc. También se restablece el antiguo nombre de la Universidad de San Carlos, para asegurar su continuidad histórica. A partir de la Constitución de 1945, la autonomía de la Universidad de San Carlos se encuentra garantizada constitucionalmente. En la actualidad, el Estado le asigna una renta no menor de 21/2 por ciento del presupuesto de ingresos ordinarios de la nación, suma insuficiente para atender sus grandes necesidades, sensiblemente incrementadas por el extraordinario crecimiento de la matrícula estudiantil, que hoy día supera los veinte mil estudiantes, así como la amplia gama de carreras profesionales y académicas que ofrece, algunas de ellas con rango regional al nivel de postgrado, y al servicio de los cinco países del istmo, como parte de la integración universitaria que promueve el CSUCA. En varias carreras la Universidad tiene organizados estudios de licenciatura y doctorado. Cuenta con una hermosa Ciudad Universitaria, en las afueras de la ciudad de Guatemala, donde funcionan la mayoría de sus Facultades.<sup>23</sup>

En 1948, durante la primera rectoría del doctor Carlos Martínez Durán, la Universidad de San Carlos tomó la iniciativa para la convocatoria del "Primer Congreso Universitario Centroamericano", que reunido en San Salvador en el mes de septiembre de ese año, condujo a la creación de la *Confederación Universitaria Centroamericana*, (CSUCA), de tal relevantes méritos en la promoción de la integración regional de la educación superior centroamericana. Al año siguiente, el Rector Martínez Durán convocó al "Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas", que se reunió en San Carlos de Guatemala, y acordó fundar la *Unión de Universidades de América Latina* (UDUAL), de fecunda trayectoria como máximo organismo representativo de las universidades de este continente.

Como la más grande e importante Universidad de Guatemala, San Carlos es ahora la Universidad por excelencia de la nación guatemalteca, a cuyo desenvolvimiento cultural, científico y profesional tanto ha contribuido, y parte principalísima del sistema de educación superior centroamericano, donde su prestigio corre parejo a su plurisecular tradición universitaria. San Carlos es la más augusta Casa de Estudios de Guatemala, sólido baluarte de la libertad de pensamiento en este país y su conciencia crítica más lúcida. Ella es, en palabras de su ex-Rector Carlos Martínez Durán, la verdadera "encrucijada, rumbo y esperanza" de su pueblo.

Con justo júbilo, "a campana tañida", y con acendrado espíritu centroamericano, saludamos sus primeros trescientos años de inapreciables servicios a la causa de la cultura superior centroamericana.

Bogotá, enero de 1976.

## Notas:

1 La Universidad recibió el nombre de San Carlos precisamente en memoria y gratitud al Rey Carlos II, su fundador. La decisión, en tal sentido, la tomó la tercera Junta Universitaria de la Universidad, reunida el 17 de agosto de 1677.

2 Las numerosas peticiones que las autoridades eclesiásticas y civiles elevaron a la Corona solicitando la fundación de la Universidad, insisten en que el privilegio se pide para "todas estas provincias". Jorge Eduardo Arellano, sobre la base de lo que tales documentos expresan, afirma que "Entre las características significativas de esta Institución, se destaca desde un principio su sentido centroamericano". *Historia de la Universidad de León*, Editorial Universitaria UNAN, Colección documento No. 3, 1973, p. 52, Tomo I.

3 Numerosos personajes de la vida política y cultural de los siglos XVIII y XIX de las distintas provincias centroamericanas se graduaron en San Carlos de Guatemala. Cabe destacar que varios de los firmantes del Acta de Independencia de 1821 eran graduados o profesaban en San Carlos. En lo que respecta a la provincia de Nicaragua, según las investigaciones del joven historiador Jorge E. Arellano, los primeros en obtener sus títulos en Medicina en dicha Universidad fueron los leoneses Timoteo Mayorga y Juan Bautista Muñoz. Les siguieron el segoviano Juan Carlos de Vilchez y Cabrera y los granadinos Miguel y Diego de la Quadra. Un hijo de Miguel de la Quadra, Dionisio, se graduó después, en la misma Universidad, de bachiller en Filosofía y en ambos Derechos. El futuro primer Rector de la Universidad de León, Francisco Ayerdi, también recibió sus grados en San Carlos. Otros ilustres universitarios nicaragüenses de esa época, graduados en San Carlos, lo fueron Manuel Antonio de la Cerda, quien después llegó a ser Jefe de Estado; el prócer Miguel Larreynaga, quien después de cursar estudios en el Seminario de San Ramón de León obtuvo en San Carlos los grados de bachiller en ambos derechos (1798) y cuatro años más tarde se recibió de abogado; José Manuel de la Cerda, granadino, licenciado en Derecho Civil; Tomás Ruiz, cofundador de la Universidad de León y prócer olvidado de la Independencia; Nicolás Buitrago Sandoval, leonés, quien se graduó de abogado. Varios de estos distinguidos nicaragüenses profesaron también como catedráticos en la Universidad Carolina. Véase Jorge E. Arellano: *op. cit.*, pp. 101-104.

4 Los primeros catedráticos que tomaron posesión de sus cátedras, en forma interina, fueron: Fray Rafael del Castillo y Fray Diego de Rivas, de teología; Fray Agustín Cano, de filosofía; el licenciado Antonio Dávila Quiñonez, de instituta, y Fray José Ángel Zenollo, de Cakchiquel. El 7 de enero de 1681, según estaba dispuesto, se realizó la solemne apertura de curso con la oración inaugural del Catedrático de filosofía, Fray Agustín Cano, O.P., en el General Mayor de la Universidad. Al día siguiente comenzaron las clases, con unos seis u ocho de instituta y unos cuarenta de filosofía, según informe de Sarassa y Arce, del 28 de agosto de 1681". A. M. Rodríguez Cruz O. P.: *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período hispánico*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1973, p. 529, Tomo I. Cabe mencionar que Fray Diego de Rivas, mercedario, era natural de León de Nicaragua, Francisco Chavarría, nacido en El Realeja, a quien le correspondió también ser el primer estudiante de San Carlos que falleció mientras cursaba sus estudios. Su muerte repentina ocurrió en el propio General Mayor de la Universidad, el 13 de octubre de 1681, mientras en compañía de otros cursantes de filosofía se dedicaba a ejercitarse para sus futuros exámenes públicos y al momento de resumir el tercer silogismo de la prueba. "Tal fue la honrosa muerte de Francisco Chavarría que abrió la necrología universitaria centroamericana: entre compañeros coarguyentes, defendiendo en latín una tesis filosófica un día de feliz vacación; muerte provista, como afirma acertadamente José Mata Gavidia, de un "simbolismo incomparable". Jorge E. Arellano: *Op. cit.*, pp. 53 y 54, Tomo I.

5 A. M. Rodríguez C., *Op. cit.*, p. 523, Tomo I.

6 Citado por José Mata Gavidia en *Fundación de la Universidad en*

*Guatemala 1548-1688*, Editorial Universitaria, Guatemala, 1954, p. 7.

7 A. M. Rodríguez C., *Op. Cit.*, p. 521, Tomo I. Este autor menciona también como instituciones precursoras de la Universidad de San Carlos, además del Colegio de Santo Tomás, el convento-colegio de Santo Domingo que comenzó a graduar en 1625, basado en el privilegio de Paulo V hecho extensivo a Guatemala por Real Cédula del 10. de octubre de 1624; y el Colegio de San Lucas de los jesuitas, el cual también otorgó grados en virtud de los breves de Gregorio XV y Urbano VIII. "Solamente las dos últimas instituciones tuvieron carácter verdaderamente universitario, por el privilegio de concesión de grados, y ambas se extinguieron a raíz de la fundación de la Universidad de San Carlos, que tomó como base el antiguo Colegio de Santo Tomás, pues los privilegios papales otorgados a dominicos y jesuitas sólo tenían validez en territorios distantes doscientas millas de las universidades públicas". *Idem.* pp. 521-522. El primer local de la Universidad fue el edificio situado contiguo al convento de los frailes dominicos, en Antigua Guatemala. A raíz del terremoto de 1751, se trasladó a la casa de Alcántara, junto al Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Asunción. Después del gran terremoto de 1773, la Universidad ocupó provisionalmente un local cedido por los dominicos, hasta que en 1777, por disposición del Capitán General del Reino, se trasladó a la nueva Guatemala. *Idem.*, p. 527, Tomo I.

8. En veinte capitulaciones entre el donante Crespo Suárez y los patronos del Colegio de Santo Tomás, se dispone de todo lo concerniente a la donación, a la vez que se traza un bosquejo de la institución universitaria que se establecería con los recursos proporcionados por Crespo Suárez. El modelo sería, naturalmente, el de las más famosas universidades españolas de la época: Salamanca, Alcalá de Henares y Valladolid. Pero el donante, en forma arbitraria, introduce una serie de disposiciones que contradicen el espíritu universitario de su gesto, pues además de proclamarse fundador, rector vitalicio y de nombrar a sus familiares y descendientes como patronos de la institución, llega incluso a atribuirse facultades para intervenir en su vida académica.

9 José Mata Gavidia: *Op. Cit.*, p. 184. Las constituciones de la Universidad de San Carlos las redactó Sarassa y Arce en 1681. Fueron aprobadas por Real Cédula del 9 de junio de 1686. En Madrid las imprimió el tipógrafo Julián de Paredes. Véase Ricardo Castañeda Paganini: *Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala, 1947, pp. 170-188.

10 En el acto solemne que tuvo lugar el 15 de febrero de 1688, para dar lectura al breve pontificio en presencia de la Real Audiencia, los Cabildos, el regimiento de la ciudad, la Universidad en pleno y nutrida asistencia de vecinos, hizo uso de la palabra en latín, desde la cátedra universitaria, para resaltar la significación del acto, el catedrático Fr. Diego de Rivas, nacido en León de Nicaragua, como antes vimos. Jorge E. Arellano: *Op. cit.*, p. 59.

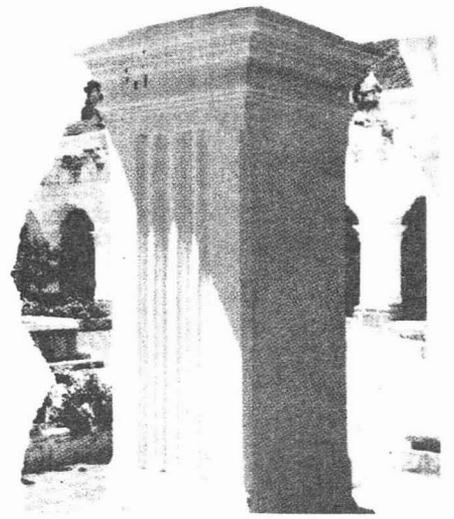
11 Tal es, en síntesis, la reseña que de estas vistosas ceremonias nos ofrece en su obra *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala* el doctor Ramón A. Salazar - Editorial del Ministerio de Educación Pública, Biblioteca de Cultura Popular, Guatemala, 1951, pp. 46-53, Tomo I. Salazar apunta que el grado de doctor "antes que un título científico, era un blasón nobiliario que venía a aumentar el lustre de la persona que lo tenía, que por necesidad debía ser de ilustre prosapia" (*Idem*, p. 47).

12 José Mata Gavidia: *Op. cit.*, p. 111.

13 Hanns-Albert Steger: *Las universidades en el desarrollo social de la América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F.; 1974, p. 208. Según John Tate Lanning, San Carlos aparece como la universidad de la "americanidad" por excelencia, ya que proporcionó a los talentos americanos fundamentos para actuar de acuerdo con las exigencias de la época. John Tate Lanning: *The Eighteenth Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala*, Ithaca, New York, 1956.

14 "La Universidad de Guatemala se convirtió en el gran centro de esa clase





de ilustración en América, que —como documentan los temas de disertaciones y los planes de estudio— estaba completamente a la par en las últimas actualidades de las discusiones europeas, con un retardo que correspondía al tiempo que se necesitaba para transportar un libro de Europa a América” (H. Steger: “Perspectivas para la planeación de la enseñanza superior en Latinoamérica, en *Latinoamérica, — Anuario de Estudios Latinoamericanos*, No. 4, UNAM, México, 1971, p. 30). “Se ha podido comprobar que en la alejada universidad provincial de Guatemala, en tiempos de la Revolución Francesa, se enseñaba lo mismo que aprendía el estudiante francés medio” (Richard Konezke: *América Latina II. La época colonial*, Siglo XXI, Madrid 1972, p. 317).

15 “El sabio fraile se hizo de globos geográficos, esfera armilar, sistema planetario, mapas, cartas hidrográficas, tablas de longitudes y latitudes y una meridiana que tenía colocada en el centro de un jardincito que cultivaba con sus manos”. Ramón E. Salazar: *Op. Cit.* p. 104, Tomo I.

16 John Tate Lanning: *The Eighteenth Century Enlightenment in the university of San Carlos de Guatemala Ithaca, Nueva York*, 1956, p. 115. El doctor Carlos Martínez Durán refiere que en el año 1774 el catedrático de prima de Medicina, doctor Manuel de Avalos y Porres, demostró la circulación de la sangre, con instrumentos fabricados por él mismo, haciendo transfusiones de sangre en perros, lo mismo que otros experimentos relacionados con la circulación sanguínea. Estas experiencias, primeras que se practicaron en el Nuevo Mundo, tuvieron lugar en el Hospital Real de Santiago de Guatemala. Carlos Martínez Durán: *Las Ciencias Médicas en Guatemala — Origen y evolución* 1945. También en el prólogo al libro de John Tate Lanning: *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*, que ya hemos citado p. XIII. En la introducción, John Tate Lanning sostiene que todo parece demostrar que en esa época San Carlos de Guatemala marchaba a la par, si no a la cabeza, de las universidades de Lima y México, p. XXXVI.

17 Así lo manifiesta el propio Goicoechea en su solicitud de jubilación, fechada el 10. de marzo de 1802. Archivo General del Gobierno de Guatemala 12581/1904.

18 José Mata Gavidia: *Panorama filosófico de la Universidad de San Carlos al final del siglo XVIII*: Guatemala, 1948. p. 20. De los tesorios investigados por Mata Gavidia extraemos algunas citas que nos permiten apreciar mejor la evolución intelectual experimentada por los universitarios centroamericanos de aquella época: “En las doctrinas de la Filosofía no la autoridad, sino la razón es la que debe buscarse”, afirma Tomás Ruiz, indio nicaragüense que más tarde será cofundador de la Universidad de León de Nicaragua y prócer revolucionario de la Independencia centroamericana. Fr. Buenaventura García proclama: “El conocimiento de las cosas puramente naturales no debe ser inquirido por los estudiosos en las Sagradas Letras sino que deben ser investigados por la razón humana”. Otro tesario dice: “Pienso como cierto que las Escrituras no han sido dadas para enseñar a los hombres en los principios filosóficos”, y agrega: “No es propio de la Iglesia disentir las cuestiones exclusivamente filosóficas. Una proposición resueltamente dice: “En la palabra de ningún Maestro juramos”, así sea la del mismo Aristóteles; “Cerrar los oídos a la razón de la naturaleza, sólo con el fin de no disentir con Aristóteles, nos parece lleva al máximo error”. Interesante es apuntar, como observa Mata Gavidia, que en esa época mientras una cátedra defendía los puntos de vista tomistas, otra sustentaba los escotistas y otra los suarecianos. Aun en actos de investidura de grado se sustentaban tesis distintas en el mismo día. En cuanto al método experimental, los tesorios afirman: “El aficionado a la Física debe recurrir a la experimentación verificada con precisión y equidad, y no a las fuentes sagradas”. “El testimonio de los sentidos, acerca de las cosas sensibles, es el mejor criterio de verdad” Otro tesario aconseja: “No con ojos vulgares deben ser observados los experimentos, sino con visión filosófica”. Y sobre cuestiones metodológicas, el ya citado Tomás Ruiz sostiene que: “para la

investigación de la verdad y para la demostración de la misma el método socrático es más útil que el método escolástico”. Ver también: *Temas de Filosofía Moderna sustentados en 1785 en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Imprenta Universitaria — Guatemala 1949. Edición bilingüe, traducida y anotada por José Mata Gavidia.

19 La enseñanza de las lenguas indígenas fue siempre objeto de grandes controversias. Cuando la “conquista espiritual” de las nuevas tierras decidió que la obra misionera debía realizarse en el idioma de los indígenas, las universidades coloniales crearon cátedras para las lenguas y dialectos indígenas. Los eclesiásticos no podían graduarse sin demostrar sus conocimientos de estas lenguas. Los criollos, a su vez, se oponían al proyecto de “castellanizar” al indígena, pues para ellos la “castellanización” era “un sinónimo de la “mestización” de los indios y, por consiguiente, de su liberación del dominio de la “encomienda” y de la “hacienda”; pero no era sinónimo de aculturación. Los indios no mestizos fueron mantenidos muy estrictamente fuera del mundo hispanoparlante”. H. Steger. *Op. Cit.* p. 227. Severo Martínez Peláez, a su vez, señala que a pesar de las cédulas que ordenaban castellanizar a los indígenas los frailes no lo hicieron; prefirieron aprender sus dialectos y evangelizarlos en sus propias lenguas: “El dominio de las lenguas implicaba cierto dominio sobre los indios que las hablaban. Esa circunstancia determinó que las órdenes religiosas, disputándose el control de las distintas regiones pobladas por indios, disputándole después ese control a los religiosos seculares, y tratando, en general, de mantenerse como indispensables mediadores entre los indios y cualquier otra entidad, desoyeron la recomendación de castellanizarlos y prefirieron, como lo hicieron, tomarse políglotas y dejarlos hablando sus lenguas nativas. El monolingüismo, el uso exclusivo de la lengua autóctona con desconocimiento de la lengua oficial del régimen, era un gran factor de debilidad para el indio, que favorecía en muy diversas formas a sus opresores”. Severo Martínez Peláez: *La Patria del Criollo — Editorial Universitaria*. Guatemala, 1971, p. 599.

20 “La Universidad de San Carlos, como todas las universidades españolas y coloniales, se formó en derredor de un centro o núcleo poderoso: Dios y la Teología”. . . “Mundo y existencia humana encajaban en el sistema único. El pensar y el hacer giraban hacia el mismo centro, y todo ello daba a nuestra universidad un sentido de unidad. Toda nueva actividad docente o meditativa, la nueva ciencia y las nuevas inquietudes venían a injertarse en el robusto tronco, y a participar de la misma raíz o esencia. Había en una palabra: Universidad *per se*, armónica, organizada”. . . “La llegada de la ciencia experimental, a fines del siglo XVIII, no le destruye su unidad. Robustece sus fines, los racionaliza y da impulso a la investigación por caminos nuevos y seguros”. Carlos Martínez Durán: Prólogo al libro de John Tate Lanning: *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*. Editorial Universitaria, Guatemala, 1954 p. IX.

21 Luis Alberto Sánchez: “La Universidad Latinoamericana”, Imprenta Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1949 p. 19.

22 Carlos Martínez Durán: *op. cit.* p. X.

23 La Universidad de San Carlos comprende actualmente las siguientes Facultades, Departamentos y Escuelas, Facultades de: Agronomía, Arquitectura, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Médicas, Ciencias Químicas y Farmacia, Humanidades, Ingeniería, Odontología, Medicina Veterinaria y Zootecnia (con carácter centroamericano). Escuelas de Periodismo, Bibliotecología, Ciencias Políticas, Postgrado en Ingeniería Sanitaria (a nivel regional) y Nutrición. En la ciudad de Quezaltenango funciona el Centro Universitario de Occidente, que es una dependencia de la Universidad de San Carlos, con más de mil alumnos. También dependen de ella las extensiones universitarias de Suchitepéquez y San Marcos. Posee varios Institutos de Investigaciones y una buena Editorial. De ella depende también un Jardín Botánico y un Museo de Historia Natural.